



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 28 de abril de 2011

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 025/2011, relacionado con el programa analítico de la asignatura *Investigación Operativa* de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 2008, y

CONSIDERANDO

Que los objetivos y contenidos del mismo se ajustan a la reglamentación vigente.

Que dicho programa cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la presentación y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

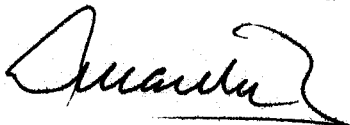
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa analítico de la asignatura *Investigación Operativa* de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 2008, que se agrega como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

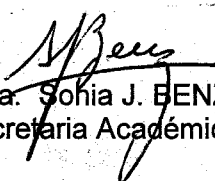
RESOLUCIÓN N° 198/2011




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


IRMA HAYDEE BARTA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. Sofía J. BENZ
Secretaría Académica